



# Servicios de Manutención Infantil



**Manual para padres**  
*Información para padres  
que reciben manutención*



# Índice

|  |    |
|--|----|
| <b>¿Qué son los Servicios de Manutención Infantil de Kansas?</b> | 1  |
| <b>Localización de los padres</b>                                | 2  |
| <b>Establecimiento de la filiación</b>                           | 2  |
| Reconocimiento de paternidad                                     | 2  |
| Pruebas genéticas/ADN  | 2  |
| <b>Establecimiento de órdenes de manutención</b>                 | 3  |
| Determinación de las cantidades de manutención infantil          | 3  |
| <b>Modificación de órdenes de manutención existentes</b>         | 3  |
| <b>Cobro y distribución de pagos</b>                             | 4  |
| Kansas Payment Center  | 4  |
| Manutención actual   | 5  |
| Atrasos (manutención adeudada)                                   | 5  |
| <b>Cumplimiento de las órdenes de manutención</b>                | 5  |
| Acciones de cumplimiento de las normas                           | 5  |
| <b>Privacidad mejorada</b>                                       | 7  |
| <b>Falta de cooperación</b>                                      | 8  |
| <b>Preguntas frecuentes</b>                                      | 9  |
| Comunicación con los CSS   | 9  |
| Custodia y derechos de los padres                                | 9  |
| Padres encarcelados  | 10 |
| <b>Recursos adicionales</b>                                      | 11 |

## ¿Qué son los Servicios de Manutención Infantil de Kansas?

Los Servicios de Manutención Infantil (CSS) de Kansas se dedican a mejorar las vidas de las familias de todo Kansas garantizando un apoyo económico consistente y estable para los niños de Kansas sin costo alguno, sin importar los ingresos. Nuestra misión es capacitar a las familias, ofreciéndoles la orientación y los recursos necesarios para el futuro de un menor.


Los CSS ofrecen muchos servicios sin costo, sin importar los ingresos. Estos servicios incluyen:

- + Localización de los padres
- + Establecimiento de filiación
- + Establecimiento de órdenes manutención infantil
- + Modificación de órdenes existentes
- + Cobranza y distribución de los pagos

Los padres y cuidadores pueden inscribirse en los CSS en cualquier momento para solicitar estos servicios. No es necesario que esté recibiendo otros beneficios o servicios del Departamento para Niños y Familias (Department for Children and Families, DCF) de Kansas para aprovechar lo que ofrecemos mediante los CSS. Más importante aún, los CSS de Kansas se comprometen a ayudar a las familias sin ningún costo o tarifa asociada. Nunca le cobramos tarifas ni descontamos de la manutención infantil que recibe, lo que le deja más dinero en el bolsillo durante todo su proceso de manutención infantil.

Estamos aquí para responder cualquier pregunta relacionada con su caso de manutención infantil. Comuníquese con los CSS para obtener novedades o dar información nueva.

### Servicios de Manutención Infantil de Kansas

 (888) 757-2445

 [DCF.CSSCustomer@ks.gov](mailto:DCF.CSSCustomer@ks.gov)

 [ChildSupport.dcf.ks.gov](http://ChildSupport.dcf.ks.gov)



# Nuestros servicios sin costo

## Localización de los padres

Antes de que se pueda establecer una orden de manutención infantil, se deben encontrar a ambos padres del menor. Los CSS pueden ayudar a encontrar a los padres que viven dentro o fuera de Kansas. Es importante dar la mayor cantidad posible de información sobre la otra parte, ya que esto puede ser beneficioso al intentar encontrar a los padres que no tienen la custodia.

## Establecimiento de la filiación

La responsabilidad legal del menor de edad deberá determinarse si aún no se ha completado. Si los padres de un menor no estaban casados en el momento de su nacimiento, puede ser necesario establecer la filiación mediante una prueba genética o una orden judicial.

Una vez establecida legalmente la filiación, el menor obtiene muchos derechos y privilegios, incluyendo el derecho a la manutención infantil. Otros derechos pueden incluir derechos a heredar, derechos a beneficios de seguro de vida y médico del padre, y a beneficios del Seguro Social y para veteranos.

## Reconocimiento de paternidad

Los padres solteros tienen la opción de firmar un formulario llamado *Reconocimiento de paternidad*. Se trata de un documento legal que suele firmarse en el hospital después del nacimiento del bebé. En Kansas, se presume legalmente que usted es el padre/madre si firmó un *Reconocimiento de paternidad* para el menor. Si una persona firmó este formulario y ahora tiene razones para creer que no es el padre/madre biológico, se deben tomar acciones legales para destituir a esa persona como padre/madre. En estos casos, los CSS sugieren buscar ayuda de un abogado.

## Pruebas genéticas/ADN

Si hay alguna duda sobre la paternidad y no se ha firmado un formulario de *Reconocimiento de paternidad*, el tribunal puede ordenar pruebas genéticas. Los CSS ayudarán a programar una cita para que la madre, el menor y el posible padre se hagan las pruebas

sin costo alguno. Se toma el ADN del interior de la boca y las muestras se envían a un laboratorio para que las comparen. Una vez que todas las partes se hayan hecho la prueba, normalmente hay que esperar entre seis y ocho semanas para recibir los resultados.

El estado de Kansas cubre el costo de la prueba genética inicial. Si una parte impugna los resultados de la prueba, esa parte sería responsable de pagar cualquier prueba adicional.

## **Establecimiento de órdenes de manutención**

Una vez que se determine la responsabilidad legal sobre el menor, se podrá solicitar una orden de manutención económica y médica. Los CSS completan una evaluación del caso, recopilan los documentos necesarios y programan una audiencia.

## **Determinación de las cantidades de manutención infantil**

Los CSS usan las Directrices de manutención infantil de Kansas establecidas por la Corte Suprema de Kansas para considerar las circunstancias de quienes pagan y de quienes reciben el pago para calcular una cantidad justa para la manutención infantil. Un juez revisará la información y ordenará que se pague una cantidad mensual.

*Puede consultar las Directrices de manutención infantil de la Corte Suprema de Kansas en <https://kscourts.gov/About-the-Courts/Programs/Child-Support-Guidelines>.*

## **Modificación de órdenes de manutención existentes**

A medida que cambia la vida, también debería cambiar la orden de manutención infantil. Cada tres años, las partes pueden solicitar que los CSS revisen su caso para modificarlo. Las órdenes de manutención infantil también se pueden revisar debido a un cambio en las circunstancias, como la edad del menor o los costos de bolsillo del seguro médico.

Un aumento o una reducción en las cantidades de manutención infantil no está garantizado, y este proceso puede tardar varios meses en completarse. Puede solicitar un paquete de modificación comunicándose con los CSS.

## **Cobro y distribución de pagos**

Una vez que se ha establecido la orden judicial, los CSS monitorean la orden para garantizar que los pagos se hagan habitualmente y en la cantidad correcta.

El método principal para pagar las órdenes de manutención infantil es mediante una orden de retención de ingresos (IWO). Una IWO se envía al empleador del padre/madre al que se le ha ordenado pagar la manutención infantil y se establece una deducción automática de nómina para la manutención infantil.

Si el padre/madre al que se le ha ordenado pagar la manutención está desempleado o trabaja por cuenta propia, los Servicios de Manutención Infantil de Kansas tienen otras herramientas para recaudar los pagos de manutención infantil.

Todos los pagos de manutención, incluyendo los pagos voluntarios de manutención infantil, deben enviarse mediante nuestro centro de procesamiento de pagos, el Kansas Payment Center (KPC).

### **Kansas Payment Center**

El KPC ofrece un sistema confiable y centralizado que registra y lleva un seguimiento de todos los pagos, para mantener información precisa y dejar claro qué se pagó y cuándo. El pago de la manutención infantil no se acreditará hasta que el KPC lo haya recibido. Los CSS llevan un registro de todos los saldos y pagos de manutención infantil para todas las partes.

Los padres que reciben manutención infantil en Kansas pueden acceder fácilmente a sus fondos de manutención infantil mediante el KPC. Los padres reciben una tarjeta de débito prepagada Visa U.S. Bank ReliaCard® o pueden elegir que sus fondos se depositen directamente en una cuenta corriente o de ahorros.

El KPC está disponible las 24 horas. Los padres pueden verificar su historial de pagos llamando al KPC o visitando su sitio web para obtener información.



**1-877-572-5722**  
**kspaycenter.com**

## Manutención actual

Si existe una orden de manutención infantil, cualquier pago recibido se aplicará a la cantidad adeudada de manutención infantil del mes en curso. Si el menor no recibe Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) y no está bajo la custodia del Estado de Kansas o del Departamento de Correcciones de Kansas (Kansas Department of Corrections), la cantidad total del pago de manutención actual recaudado se enviará al padre/madre que tiene la custodia. La cantidad mensual de manutención se adeuda a la parte que tiene la custodia del menor el primer día del mes.

## Atrasos (manutención adeudada)

Una vez que se establece una orden de manutención infantil, la manutención continúa acumulándose incluso si la otra parte está encarcelada o no hace pagos. Esta manutención atrasada se denomina “atrasos adeudados de manutención infantil”. Los padres que deben manutención están legalmente obligados por la orden judicial a continuar haciendo los pagos de manutención infantil hasta que se pague la totalidad de los atrasos.

Si se adeudan atrasos al padre/madre que tiene la custodia y al Estado de Kansas, cualquier pago de manutención infantil recibido se enviará al padre/madre que tiene la custodia hasta que se hayan pagado todos los atrasos. Cualquier pago adicional de manutención atrasada será retenido por el DCF. Puede haber algunas circunstancias en las que esto no se aplique. Si tiene preguntas sobre los pagos de atrasos de manutención en su caso de manutención infantil, comuníquese con los CSS al 1-888-757-2445.

## Cumplimiento de las órdenes de manutención

Según las leyes federales y estatales, los padres tienen el deber legal de dar manutención económica y médica a sus hijos. Una vez que la orden de manutención infantil está en vigor, la manutención se sigue debiendo hasta que se pague en su totalidad.

## Acciones de cumplimiento de las normas

Una orden de manutención infantil no garantiza que la manutención se pague cada mes; por lo tanto, los CSS monitorean e informan continuamente a las personas que no pagan para que se tomen acciones administrativas.

Los CSS ofrecen los siguientes recursos para ayudar a los niños a recibir la manutención que necesitan.

- ✦ Emisión de órdenes de retención de ingresos
- ✦ Cobro de reembolso de impuestos federales y de Kansas
- ✦ Cobro de beneficios del seguro de desempleo
- ✦ Embargo de reclamos por lesiones personales y de compensación laboral
- ✦ Gravámenes sobre bienes y retenciones por ejecuciones fiscales
- ✦ Embargos bancarios
- ✦ Retenciones de ganancias de juegos de azar
- ✦ Restricción de la licencia de conducir
- ✦ Restricción de licencias profesionales
- ✦ Restricción de licencias por medio del Departamento de Vida Silvestre y Parques de Kansas (Kansas Department of Wildlife & Parks)
- ✦ Denegación del pasaporte
- ✦ Informes de las agencias de crédito al consumidor

---

Los niños de Kansas  
son **nuestra  
prioridad.**



## Privacidad mejorada

Los Servicios de Manutención Infantil de Kansas priorizan la seguridad de las potenciales víctimas de violencia doméstica o abuso infantil. En ciertas situaciones, los CSS activan un Indicador de Violencia Familiar (FVI) en el caso de manutención infantil, lo que añade protecciones especiales al registro electrónico de esa persona, limitando el acceso y mejorando la privacidad. Nuestra política está diseñada para proteger a las familias mediante una capa adicional de seguridad y manteniendo su ubicación confidencial cuando el FVI está activo.

Un FVI se establece en las siguientes circunstancias:

- ✦ Una Orden de Protección contra el Abuso (PFA) activa
- ✦ Una determinación del Departamento de Servicios Económicos y de Empleo (Economic and Employment Services) del DCF de que existe una causa justificada para que el cliente no coopere con los CSS
- ✦ Se reporta un riesgo potencial de daño físico o emocional al menor o al padre/madre que tiene la custodia, y los CSS determinan que existe un riesgo para la seguridad tras una revisión cuidadosa

Garantizar la seguridad de las familias de Kansas sigue siendo nuestra máxima prioridad. Si posteriormente la evidencia sugiere que el FVI ya no es necesario, los CSS se comunicarán con la familia por correo para que puedan dar información para mantener el indicador activo. Si no se recibe respuesta, el FVI será eliminado.

---

**Tranquilidad,**  
no solo pagos.



## Falta de cooperación



### Nota importante

Esto no es un beneficio ni un servicio de los CSS.

**Se requiere** cooperación para la continuación de los servicios.

**La falta de cooperación se define como la omisión de dar a los CSS los documentos e información requeridos.** Los CSS no podrán actuar en nombre del padre/madre que tiene la custodia si incurre en una falta de cooperación. Es importante mantenerse en contacto con los CSS y dar actualizaciones e información solicitada según sea necesario.

En ocasiones, el padre/madre que tiene la custodia debe participar con los CSS para seguir recibiendo beneficios como asistencia alimentaria, asistencia para el cuidado infantil, TANF o asistencia médica. En esas situaciones, no dar la información solicitada a los CSS puede dar lugar a una penalización por falta de cooperación y poner en riesgo la elegibilidad continua para esos beneficios.

Las penalizaciones por falta de cooperación se aplicarán de la siguiente manera:

- ✦ **Primera penalización:** Inelegibilidad para TANF o asistencia para el cuidado infantil durante un mínimo de tres meses. Para restablecer la elegibilidad para estos beneficios, el padre/madre que tiene la custodia debe cooperar con los CSS y presentar una nueva solicitud de beneficios.
- ✦ **Segunda penalización:** Inelegibilidad para TANF o asistencia para el cuidado infantil durante un mínimo de seis meses. El padre/madre que tiene la custodia debe cumplir los requisitos de los CSS y volver a presentar la solicitud para recuperar la elegibilidad.
- ✦ **Tercera penalización:** Inelegibilidad para TANF o asistencia para el cuidado infantil durante un mínimo de un año. Se requiere cooperación con los CSS y volver a presentar la solicitud para restablecer la elegibilidad.
- ✦ **Cuarta penalización o penalizaciones siguientes:** Un período de inelegibilidad de 10 años para TANF o asistencia para el cuidado infantil.

Para obtener más información sobre las penalizaciones por falta de cooperación, comuníquese con los Servicios de Manutención Infantil al 1-888-757-2445.

## Preguntas frecuentes

### Comunicación con los CSS

*¿Con quién me comunico si mi número de teléfono o dirección ha cambiado?*

Es importante informar a los CSS de Kansas si hay un cambio en su información de contacto. Llame al 1-888-757-2445 para reportar cualquier actualización.

*¿Debo responder a los CSS si no estoy de acuerdo con la información que he recibido?*

Es importante que se comunique rápidamente con los CSS. Si recibe documentación u otra información de los CSS, normalmente es necesario que responda. No dar a los CSS los documentos e información requeridos puede dar lugar a una penalización por falta de cooperación. Esto puede afectar la elegibilidad para beneficios como TANF, comida, cuidado infantil o asistencia médica. Los CSS tampoco podrán actuar en nombre del padre/madre que tiene la custodia.

Si sus circunstancias cambian o no está de acuerdo con la información que recibe, comuníquese con los CSS al 1-888-757-2445 para analizar su situación.

### Custodia y derechos de los padres

*¿Pueden los CSS ayudarme a obtener la custodia o el tiempo compartido de crianza?*

No. Los CSS no pueden ayudar con el tiempo de crianza, visitas ni asuntos de custodia.

*¿Debe el otro padre/madre de mi hijo pagar manutención infantil si aún vivimos juntos?*

Si vive en la misma vivienda que el padre/madre que debe la manutención infantil de sus hijos, avise a los CSS al 1-888-757-2445. Esto puede afectar las circunstancias de su caso de manutención infantil.

Cuando ambos padres no viven en la misma vivienda, la responsabilidad de proveer para los hijos generalmente recae en el padre/madre que vive con ellos. Estos padres pueden depender de la asistencia del gobierno para servicios necesarios, como comida, cuidado infantil, TANF o asistencia médica.

En estas circunstancias, los CSS están obligados a solicitar una orden de manutención infantil. La falta de cooperación con los CSS puede poner en peligro la elegibilidad continua para esos beneficios.

## Padres encarcelados

### *¿El otro padre/madre de mi hijo sigue debiendo manutención infantil aunque esté encarcelado?*

Sí. Una vez que se establece una orden de manutención infantil, la manutención continúa acumulándose, incluso si el padre/madre que debe manutención está encarcelado y no hace pagos de manutención infantil. Esta manutención atrasada se denomina “atrasos adeudados de manutención infantil”. Los padres que deben manutención están obligados por la orden judicial hasta que se paguen los atrasos.

Si un padre/madre que debe manutención está encarcelado en un centro del Departamento de Correcciones de Kansas y trabaja en una industria privada o participa en un programa de liberación laboral en Kansas, los CSS están obligados por ley federal a emitir una IWO a los centros del Departamento de Correcciones de Kansas para los pagos actuales de manutención infantil y cualquier atraso adeudado. Los CSS no pueden emitir IWO para personas encarceladas en centros federales. Los reclusos federales pueden hacer pagos voluntarios mediante el Kansas Payment Center para evitar atrasarse en sus obligaciones de manutención infantil.

Si sabe que el padre/madre que debe manutención está encarcelado por el Departamento de Correcciones de Kansas, avise a los CSS al 1-888-757-2445.

### *¿Hay algún servicio disponible que pueda ayudarme a conseguir un empleo para que pueda pagar la manutención infantil?*

Si un padre/madre que paga manutención recibe asistencia en beneficios, como asistencia alimentaria del DCF, puede ser elegible para recibir servicios que lo ayuden a encontrar y conservar un empleo. Llame al (888) 369-4777 para obtener más información.

KansasWorks es otro servicio que ayuda a los solicitantes de empleo a encontrar trabajo y oportunidades de capacitación.

Visite [www.kansasworks.com](http://www.kansasworks.com) para obtener más información.

## **Recursos adicionales**

Departamento para Niños y Familias (DCF) de Kansas  
*ChildSupport.dcf.ks.gov*

Oficina Federal de Servicios de Manutención Infantil (OCSS)  
*www.acf.hhs.gov/css*

Directrices de manutención infantil del Poder Judicial  
de Kansas  
*https://kscourts.gov/About-the-Courts/Programs/Child-Support-Guidelines*

Kansas Legal Services (KLS)  
*www.kansaslegalservices.org/topics/123/child-support*







# Conéctese con nosotros




Solicite fácilmente servicios de  
manutención infantil en línea

 [cssapply.dcf.ks.gov](https://cssapply.dcf.ks.gov)



Contáctenos o visítenos en línea

 [childsupport.dcf.ks.gov](https://childsupport.dcf.ks.gov)

 1-888-757-2445

## Conéctese con nosotros en las redes sociales



@kansasdcf



@kansasdcf



@dcfkansas



Kansas Department for  
Children and Families



Los CSS de Kansas se  
comprometen a ayudar  
a las familias sin ningún  
costo ni tarifa asociada.